

INFORME SECRETARIAL . JUNIO /2022.

. La señora Juez se encontraba en permiso los días 02 y 03 de junio/2022.
. A partir del día 06 de junio/2022 le fue concedida licencia de maternidad.
.El día 09 de junio/2022, se realiza el nombramiento de la nueva titular del Despacho por parte del Honorable Tribunal Superior de Manizales.

Los demandados YULIANA HURTADO GIL Y PAOLA ANDREA HURTADO GIL
Fueron notificados personalmente del auto admisorio de la presente demanda.

A despacho para reconocer personería judicial y resolver conducta
concluyente.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- 2022-00165-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Se reconoce personería judicial amplia y suficiente al doctor Harol Rocha Román para actuar en representación de los demandados José Alexander Hurtado Gil, José Alejandro Hurtado Gil, Paula Andrea Hurtado Gil y Yuliana Hurtado Gil en este proceso de declaración de pertenencia radicado al No.17001-4003-003-**2022-00165-00.**

En consecuencia, se tiene por notificado por conducta concluyente al Doctor Harol Rocha Román en calidad de apoderado judicial de los demandados José Alexander Hurtado Gil y José Alejandro Hurtado Gil, del auto admisorio de la presente demanda de declaración de pertenencia y fechado el día 9 de mayo de 2022 y se considera notificado desde la fecha de presentación del escrito, esto es, desde el 9 de junio de 2022 .

Los términos para contestar la demanda, empezaran a contar a partir del momento en que se le envíe el traslado respectivo al citado profesional al correo indicado, esto es: abogadoharoldrocha@gmail.com.

La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal como lo dispone el artículo 301 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 094 del 15/06/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.